

LICENCIADO/A EN QUÍMICA

PERFIL FORMATIVO

Adquisición de un adecuado conocimiento de las propiedades y el comportamiento de las especies químicas, análisis y determinación estructural de las especies químicas, aislamiento y purificación de cualquier especie química, su síntesis, la aplicación en cualquier campo de las especies químicas, así como la reactividad y la transformación de las especies químicas.

ÁREAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

Las enseñanzas impartidas en esta licenciatura dotarán a la persona titulada en química de unos conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que posibilitan el ejercicio profesional de la enseñanza, la investigación, la industria y de cualquier otra actividad relacionada con las propiedades, comportamiento, caracterización estructural, aislamiento, purificación, síntesis, reactividad, transformación, peritaje, tasación, aplicación y fabricación de sustancias químicas.

ACCESOS

COU A - Científico-tecnológica B - Biosanitaria	Opción Bachillerato LOGSE Ciencias de la Salud Científico-técnica
---	---

Podrán acceder al 2º ciclo de esta Titulación los que hayan superado el 1er Ciclo de las siguientes Titulaciones: L. en Farmacia, Ingeniería Química, I.T. Industrial, especialidad en Química Industrial.

UNIVERSIDADES DONDE SE IMPARTE

UNIVERSIDAD	CENTRO	PLAZAS	NOTA DE CORTE	LOCALIDAD
Univ. de Alicante	Fac. Ciencias	117	5.05	SAN VTE DEL RASPEIG
Univ. Jaime I	E.S. Tecnología	95	5.00	CASTELLÓN
Univ.t de València	Fac. Química	230	5.3	BURJASSOT

EL INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La universidad que corresponde a cada estudiante es aquella en la que haya superado la prueba de acceso a estudios universitarios o aquella en la que ya estuviese matriculado. Se puede acceder a otra universidad justificando un cambio de residencia.

- A. El ingreso en las Universidades Públicas y Centros Adscritos se efectuará por cualquiera de los siguientes procedimientos: por preinscripción, por traslado de expediente para continuar los mismos estudios, por convalidación parcial de estudios extranjeros, o por tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- B. El ingreso en las Universidades Privadas se determina libremente por ellas de acuerdo con los criterios y plazos que se establezcan.

I. INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

Deberán de ingresar por preinscripción, los estudiantes que:

- Inicien por primera vez estudios universitarios.
- Quienes deseen continuar los mismos estudios en otro Centro y no tengan superado el primer curso o 60 créditos.
- Quienes cursando estudios universitarios, deseen cambiar de carrera iniciando unos estudios diferentes.

A partir del curso 2003/2004 el 100% de todas y cada una de las enseñanzas que se imparten en las universidades públicas valencianas son de **Distrito abierto**, es decir, todos los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos para el acceso a los primeros ciclos universitarios podrán solicitar plaza en cualquier universidad pública española, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.